



DECRETO EXENTO N° 2.615

RETIRO; 09 de Agosto de 2018

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por la Señora Isabel Mora Perera Ltda. Rut. 11.974.594-2;
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
3. - Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
4. - Certificado N° 120 de fecha 09.08.2018, que comunica acuerdo del H. Concejo Municipal;
- 5.- Informe del Local comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 01.06.2018
- 6.- La Resolución Exenta de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule N° 1807260866 de fecha 06/07/2018;
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTORGUESE** Patente Municipal Definitiva, en el rubro Alcoholes, Giro Supermercado Letra "P", a la contribuyente Sra. Isabel Mora Pereira Rut. N° 11.974.594-2, domiciliado en Ajial Valdivieso St. N° 19 Lote 1, Comuna de Retiro, por el período Julio a Diciembre 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.